



ÁREA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD

PRTRMU/21/00028

PROYECTOS:

P18-L2 20210921-1 "Información en tiempo real de plazas de aparcamiento en zona regulada en Almería"

P18-L2 20210923-2 "Información en tiempo real de plazas de aparcamiento subterráneo en Almería"

P18- L2 20210923-3 "Herramientas de planificación (Matrices origen-destino)

P19 L2 20210921-2 "Actuaciones de sistemas de información de la movilidad en Almería: calidad del aire en tiempo real"

P19 L220210921-1 "gestión inteligente y sostenible del tráfico de la ciudad de Almería"

Asunto: Consulta planteada por el usuario "Baldomero", PRTRMU/21/00028 Estrategia "ALMERIA CIUDAD SMART MOBILITY" mediante el suministro, instalación, puesta en marcha y servicio de gestión y mantenimiento de las actuaciones de gestión inteligente y sostenible del tráfico y la movilidad (inteligencia artificial) sistema de información en tiempo real de plazas de aparcamiento en zonas reguladas, plazas de aparcamiento subterráneo, calidad del aire y herramientas de planificación de viajes (matrices origen destino) dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU gestionado por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en los términos previstos en el artículo 18.4 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, y 31 de su reglamento y en el artículo 9 de la Orden HFP 1030/2021 por la que se configura el sistema de gestión del Plan.

Con fecha 10 de mayo de 2022 se presentan DOS consultas (la segunda es aclaración de la primera) a través de la Plataforma de Contratación del sector público, en relación con la contratación de referencia, consulta del siguiente tenor:

PREGUNTA 1: En caso del componente 2 el tratamiento de imágenes se puede realizar en el centro de control o debe hacerse de manera distribuida en cada cámara?

PREGUNTA 2: En la pregunta anterior en vez de al componente 2 nos referíamos al componente 1

RESPUESTA:

Tal y como se establece en el apartado 8.2. COMPONENTE 1. SISTEMA CENTRALIZADO DE GESTIÓN INTELIGENTE Y SOSTENIBLE DEL TRÁFICO del Pliego de Prescripciones Técnicas: "Considerando que la solución ha de ser de inteligencia centralizada no distribuida, todo el software y el hardware se instalará en las dependencias donde se encuentra alojado el CPD del Centro de Control de Tráfico ubicado en la Jefatura de la Policía Local de Almería (Avd. Mediterráneo 255)", el tratamiento de imágenes no se podrá realizar de forma distribuida, debiendo realizarse de forma centralizada en el CPD del Centro de Control de Tráfico.

En Almería, en la fecha de validación mecánica

EL JEFE DE SECCIÓN

Daniel Ortiz Bernal

LA JEFE DE SERVICIO

Trinidad Navarro Morales

| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
|--|---------------------|
| NAVARRO MORALES MARIA DE LA SANTISIMA TRINIDAD | 11-05-2022 14:14:00 |
| ORTIZ BERNAL DANIEL - JEFE DE SECCION | 11-05-2022 14:12:47 |